

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6577	VIERNES, 16 DE MARZO DE 1962.	Correos Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 14 PAGINAS				CONCESION Nº 1806
APARECE LOS DIAS HABLES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.788

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908):

### VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios .....	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates .....	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la	palabra		2.50	la	palabra					
Balances .....	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS LEYES:**

Nº 32 del 26/2/62.— Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta a proceder a la ejecución de nuevos pavimentos y/o reemplazo de los existentes. ....	780
„ 33 „ „ — Modifícase el art. 2º de la ley nº 3729/61 referente a Obras Públicas en la Provincia. ....	780

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 10576 — s/p. María Luisa Alvarez de Guareschi Expte. Nº 8618—A. ....	780 al 781
Nº 10569 — s/p. Pedro Nestor Bettella, Expte. Nº 8651—B. ....	781
Nº 10568 — s/p. Luis Bettella, Expte. Nº 8596—B. ....	781
Nº 10567 — s/p. Eugenio Apolinar Romero, Expte. Nº 8581—R. ....	781
Nº 10541 — s/p. Carlos Morales Expediente Nº 8940.M. ....	781
Nº 10526 — s/p. Ricardo Arredondo — Expte. Nº 769—P—40. ....	781
Nº 10511 — s/p. Pablo Vicente Messina; Expte. Nº 8559—M. ....	781 al 782
Nº 10503 — s/p. Julio Enrique Garcia Pinto y otros; Expte. Nº 2708—G. ....	782
Nº 10504 — s/p. José Gavenda; Expte. Nº 64148—G. ....	782
Nº 10505 — s/p. Cía Ernesto Gavenda; Expte. Nº 64041 ....	782 al 783
Nº 10506 — s/p. Cía Minera José Gavenda; Expte. Nº 8469. ....	783
Nº 10507 — s/p. Cía Minera José Gavenda; Expte. Nº 8162—C. ....	783
Nº 10508 — s/p. Cía Minera José Gavenda; Expte. Nº 8471—C. ....	783 al 784
Nº 10509 — s/p. Julio Enrique Garcia Pinto; Expte. Nº 62066—G. ....	784
Nº 10510 — s/p. Cía Minera José Gavenda; Expte. Nº 8071—C. ....	784
Nº 10518 — s/p. Justo Zacarias Cruz y otros Expte. Nº 3117—C. ....	784 al 785

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 10589 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Licit. Públ. Nº 12. ....	785
Nº 10572 — Cárcel Penitenciaria de Salta Licit. Públ. Nº 9. ....	785
Nº 10571 — Instituto Nacional de Salud Mental. Licit. Públ. Nº 32/62. Adq. alimentos en Gral. ....	785
Nº 10570 — ESTABLECIMIENTO AZÚFRERO DE SALTA; Licit. Públ. Nº 7/62. ....	785

**LICITACION PRIVADA:**

Nº 10580 — A.G.A.S. Licit. Privada. Para la Contratación de la Obra Nº 352. ....	785
--	-----

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:**

Nº 10545 — Establecimiento Azufrero de Salta, Licitación Pública Nº 4. ....	785
---	-----

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 10581 — De don Natalio Fili. ....	785
Nº 10579 — De don Francisco Velarde. ....	785
Nº 10575 — De don Juan Manuel Ibarra. ....	785
Nº 10547 — De don Luciano Figueroa Laconias o Luciano Laconia Figueroa o Luciano Figueroa. ....	785
Nº 10538 — De don Pedro Tafali Rumagnoli. ....	785

## PAGINAS

Nº 10500 — De don Battiti Carlos Argentino Centenario.	785
Nº 10499 — De doña Francisca o Franca Simac de Antonic.	785
Nº 10498 — De don Carlos Mercedes Toledo.	785
Nº 10497 — De don Estanislao Chocobar.	785
Nº 10481 — De Don José Benigno Pereyra	785
Nº 10485 — De Doña, Fanny Martinez de Velarde.	785
Nº 10488 — De don; Luis Mamani.	785
Nº 10484 — De don; José Onofre Perez.	785
Nº 10485 — De doña; Felisa Saravia Vda. de Saravia.	785
Nº 10897 — De don Felipe Amud López ó Felipe López	785
Nº 10878 — De don Francisco Chica ó Chica Rico.	785
Nº 10877 — De don Víctor Hugo Flores.	785
Nº 10864 — De don Antonio Rodaro.	785
Nº 10855 — De doña Basualdo de Gomez Amabilia.	785
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
Nº 10587 — Por: Efraín Racioppi—juicio; Moschetti S.A. vs. Angelita Lidia Perez.	785
Nº 10586 — Por: Efraín Racioppi—juicio; Moschetti S.A. vs. Ruarte Luis Sabino.	785
Nº 10585 — Por: Efraín Racioppi—juicio; Moschetti S.A. vs. Sandoval Silvano.	785
Nº 10582 — Por: Martín Leguizamón—juicio; Andres Pedruzzoli vs. Juana G. de Gonzalez.	785
Nº 10578 — Por: José Alberto Cornejo—juicio; Carmen R.C. de Rodríguez vs. Fracionadora Salteña S.R.L.	785
Nº 10577 — Por: José Alberto Cornejo—juicio; Herminio Peña Sainz vs. Julio A. Alavila.	785
Nº 10566 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Leandro J. Escobar vs. Cía Minera LA POMA.	787
Nº 10565 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento.	787
Nº 10564 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Javiera A. Paz Saravia vs. Dolores del C. de Toro.	787
Nº 10563 — Por Arturo Salvatierra—juicio; Mena Antonio vs. Pacheco, Leonela B. de.	787
Nº 10562 — Por Efraín Racioppi—juicio; Moschetti S.A. vs. Acuña Juan Santos.	787
Nº 10561 — Por Efraín Racioppi—juicio; Moschetti S.A. vs. Robaldo Atilio Danilo.	787
Nº 10533 — Por Aristóbulo Carral—juicio; Banco Provincial de Salta vs. Viapiano Cayetano Rodríguez.	787
Nº 10525 — Por Julio C. Herrera—juicio; Saicha José Domingo vs. Moyano Senobio y Oclup Roberto.	787
Nº 10490 — Por Julio C. Herrera—juicio; Perez Rogano Benito, vs. Figueron Raúl.	787
Nº 10474 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Humberto D'Angelis vs. Francisco J. Lizarraga.	787
Nº 10473 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini.	788
Nº 10472 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Vicenta Cavolo vs. Miguel N. Correa y otro.	788
Nº 10463 — Por José A. Cornejo—juicio; Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches.	788
Nº 10447 — Por Martín Leguizamón—juicio; S. Esquiá vs. Suc. Domingo García.	788
Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo; Juicio, Tampieri y Cía.S.R.L. vs. Nicolas Poggio Girard.	788
<b>CONVOCATORIA DE ACREEDORES:</b>	
Nº 10555 — Tayco Soc. en Comandita por Acciones.	788
Nº 10554 — Tais Hnos y Cia.	788
Nº 10522 — De Luis Ruiz.	788
<b>POSESION TREINTAÑAL:</b>	
Nº 10536 — s/p. Lezcano Salome Carrizo de.	788
<b>EDICTO DE QUIEBRA:</b>	
Nº 10584 — De Cooperativa Agropecuaria Ind. y de Consumo Ltda. y Cooperativa Agrícola de Ocharata Ltda. vs. Alonso Ramón Quiébra.	788 al 789

## SECCION COMERCIAL

## DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 10588 — Lindzen y Cía S.R.L.	789
---------------------------------	-----

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 10558 — Narciso Elias y Cía. S.R.L.	789
--	-----

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 10574 — Centro de Comerciantes Minorista de Rosario de la Frontera para el día 25 de Marzo de 1962.	789
Nº 10560 — C.A.C.E.P.A. Ltda. Para el día 29 de Marzo de 1962.	789
Nº 10559 — Sociedad Rural Salteña, para el día 26 del corriente.	789
Nº 10540 — Nallar y Cía S.A. para el día 17 de Marzo de 1962.	789
Nº 10523 — Confecciones Nallar S.A. — Para el día 27 de marzo de 1962.	789
Nº 10484 — Horizontes S.A.F.I.C.I. para el día 31 de marzo 1962.	789 al 790
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	790
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	790

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS-LEYES

## DEL PODER EJECUTIVO

## DECRETO LEY N° 33 — E.

Salta, Febrero 26 de 1962

—VISTO la Ley N° 3729, promulgada con fecha 9 de diciembre de 1961 y lo aconsejado al respecto por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia; y

—Considerando:

Que el Decreto—Ley N° 434|57 estableció el régimen legal para el reajuste de precios, cuando los costos experimenten variaciones en más o en menos con relación a los vigentes en la fecha de licitación, por los rubros: Mano de Obra, materiales, transporte, combustibles y lubricantes;

Que la citada Ley amplía tales reconocimientos haciéndolos extensivos a los siguientes rubros: Caución de certificados, gastos de repuestos y reparaciones, gastos generales y beneficios y por amortización de equipos;

Que el artículo 2° de la referida disposición legal establece que: "Para las obras contratadas y/o en curso de ejecución por vigencia del texto del decreto ley N° 434|57 continuarán rigiendo las anteriores disposiciones, hasta que la Legislatura dicte las normas legales correspondientes";

Que no habiéndose dictado las normas a que hace referencia el artículo transcrito como tampoco indicado la fecha de retroactividad para la aplicación de los reconocimientos establecidos por el artículo 1° de la Ley 3729, han quedado sin gozar de tales beneficios todas aquellas obras ya contratadas y en curso de ejecución con anterioridad al día 9 de octubre de 1961, para las cuales, solamente corresponde el reconocimiento de las variaciones de costo que establece el Decreto Ley N° 434|57;

Que en consecuencia corresponde fijar un plazo de retroactividad para el reconocimiento de las variaciones de costo fijados por la Ley N° 3729, concorde con el espíritu de las disposiciones legales que autorizan tales reconocimientos procedimiento ya adoptado por otros Estados Argentinos, fecha concidente con el proceso inflacionario que experimentaron los costos al finalizar el año 1958;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1°. — Modifícase el artículo 2° de la Ley N° 3729, promulgada el 9 de octubre de 1961, cuyo texto queda redactado en la siguiente forma: "Los reconocimientos de Mayores Costos en los rubros a), b), c), d), e) y f—, dispuestos por el art. 1° de la Ley N° 3729, serán de aplicación en las obras licitadas bajo el régimen del Decreto Ley N° 434|57, que estuviesen licitadas, contratadas y/o en curso de ejecución al día 1° de Enero

de 1959, como así también en las obras licitadas con posterioridad al dicha fecha.— Los reconocimientos establecidos en el presente artículo, lo serán únicamente sobre el monto de los Certificados por variaciones de costos correspondientes a Certificados de obras emitidos a partir del 1° de Enero de 1959".

Art. 2°. — En razón de la excusación del Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas quien fundamenta la misma en el hecho de haber sido contratista del Estado, el presente decreto ley será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

## DECRETO LEY N° 32 — G.

Salta, Febrero 26 de 1962

Expediente N° 5311|62

—VISTA:

La nota N° 132— de fecha 30 de enero del corriente año, elevada por la Municipalidad de la Capital en la que solicita la necesidad de proceder a la ampliación y renovación de los pavimentos existentes dentro del ejido urbano de la misma; y

—Considerando:

Que la mencionada tarea compete fundamentalmente a las Municipalidades por la vinculación directa que dichas obras tienen con los problemas edilicios, de limpieza y tránsito;

Que a pesar de tratarse de obras de cierta envergadura técnica y económica hay Municipalidades, como la de esta Capital, que están en condiciones de poder enfrentarlas con éxito;

Que por otra parte, es necesario actualizar las disposiciones legales vigentes poniéndolas en concordancia con la situación económica por que atraviesan las Municipalidades y Empresas que pudieran ser interesadas en participar en los planes que al respecto se estructuren;

Que también es necesario asegurar la percepción de la contribución que corresponda pagar a cada propietario frentista por la vía más rápida y eficiente;

Por todo ello, y atento lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno a fojas 4— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1°. — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta a Proceder a la ejecución de nuevos pavimentos y/o reemplazo de los existentes, cuya vida útil ya ha llegado a su término, por el sistema de pago por parte de los propietarios frentistas, de acuerdo al régimen establecido por la Ley Provincial N° 1491 y las modificaciones que por este decreto—ley se introducen. A tales

finés, la Municipalidad sustituye a la Administración de Vialidad de Salta y a la Dirección General de Rentas.

Art. 2°. — Los propietarios frentista pagarán el 100 0|0 (cien por ciento) del costo del pavimento más los intereses por financiación de acuerdo con las bases establecidas en los pliegos que al efecto confeccionará la Municipalidad.

Art. 3°. — A los fines de establecer la contribución que le corresponde pagar a cada propietario frentista, la Municipalidad basará sus cálculos en los planos que al efecto le proporcionará la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y estimará las superficies por medio de métodos gráficos.

Art. 4°. — La factura que corresponda abonar a cada vecino será dividida en cuotas trimestrales hasta un plazo máximo de (3) tres años.

Las cuotas deberán abonarse por trimestre adelantado e interés anual hasta el 12 0|0 (doce por ciento) sobre saldos.

El propietario podrá pagar por adelantado la totalidad o parte de la deuda, En tal caso quedará exento del pago de los intereses respectivos y gozará de la bonificación que se establezca en cada caso particular.

Art. 5°. — La mora en el pago de (2) dos cuotas consecutivas implica la caducidad del beneficio del pago en cuotas, considerándose toda la deuda como plazo vencido, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial, debiendo la Municipalidad proceder a su cobro, con más los intereses punitivos y gastos por Vía de Apremio, conforme al régimen establecido por la Ley N° 3316.

Art. 6°. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las del presente decreto—ley.

Art. 7°. — Sométase el presente decreto ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S. E. el señor Ministro del Interior.

Art. 8°. — Comuníquese, publíquese, insertese, en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO  
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno. J. e I. Pública

## EDICTOS DE MINAS:

N° 10578 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATRO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARACHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3618—A EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El esquinero Sudeste de la mina "Marcela", por el límite Este de la misma mina al Norte se mide 300 mts. a punto de partida (P.P.) —Deade allí se mide al Este 2.200 metros y al Sud 2.500 metros, de allí al Oeste 8.000 metros y al Norte 2.500 metros para desde allí medir al Este 5.800 metros para la

gar al punto de partida, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie peticionada, la misma se superpone en aproximadamente 1597 has. a los catos expedientes 3328. G-59 y 3504-II-60 y a las minas Marcela, expte. 1246-H-42; La Chinchilla, expte 1234-G-42 y El Avestruz, expte. 1235-G-42, estando la superficie libre restante dividida en dos fracciones, una al noroeste de aproximadamente 116 has. y otra al este de, aproximadamente 289 has.— El interesado opta por la fracción este.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 20 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, febrero 14 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 15 al 28—3—62

Nº 10569 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO NESTOR BETTELLA EN EXPEDIENTE NUMERO 3651—B EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1960 A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia (PR) el Abra de Ingamayo se miden 4.000 metros con Az. 210° para llegar al punto de partida (PP) de allí con Az. 270° se miden 5.000 mts.; luego con Az. 360° se miden 4.000 mts.; luego con Az. 90° se mide 5.000 mts. y finalmente con Az. 180° se miden 4.000 mts. para llegar al (PP) y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en aproximadamente 1600 hectáreas al cateo expediente nº 3521-H-60, resultando una superficie libre aproximada de 400 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 10 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado y al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase fa. 3 y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Marzo 8 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 14 al 27—3—62

Nº 10568 — SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS BETTELLA —EL DIA VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DE 1960—HORAS NUEVE Y CINCUENTA MINUTOS— EN EXPEDIENTE 3.598—B.—

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida (pp) el Abra de Ingamayo y de allí se mide 5.000 mts. rumbo Oeste para llegar a 1, luego se mide 4.000 mts. rumbo Sud hasta hasta 2, de allí se miden 5.000 mts. rumbo Este, hasta 3, luego se mide 4.000 rumbo Norte para llegar al punto de partida (PP), cerrando la superficie de 2.000 Has.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo, resulta libre de otros pedimentos mineros y no se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad.— A

lo que se proveyó.— Salta, noviembre 21 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Chagra Juez de Minas de la Provincia.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Marzo 8 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 14 al 27—3—62

Nº 10567 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE 2.000 HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO APOLINAR ROMERO EN EXPEDIENTE NUMERO 3581—R EL DIA NUEVE DE SETIEMBRE DE 1960 A HORAS DOCE.—

La Autoridad Minera Nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de Ingamayo, de donde con rumbo Oeste se medirán 5.000 metros donde se establece el punto de partida.— Desde este punto y con el mismo rumbo se medirán 5.000 metros, para llegar al punto 2; desde este punto se medirán 4.000 metros con rumbo Sur para llegar al punto 3; desde este punto y con rumbo Este se medirán 5.000 metros para llegar al punto 4; desde este punto y con rumbo Norte se medirán 4.000 metros para llegar al punto de partida (PP), cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 18 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Marzo 8 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 14 al 27—3—62

Nº 10541 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MORALES EN EXPEDIENTE NUMERO 3640—M EL DIA VEINTIDOS DE SETIEMBRE DE 1961 A HORAS NUEVE Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS,

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) y a la vez punto de partida (P.P.), la Escuela Nacional nº 18 Pizcuno, desde allí se miden 200 metros al Este, 3.000 mts. al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este y por último 1.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en aproximadamente 60 hectáreas al cateo expediente 3748-C-61, resultando una superficie libre aproximada de 1940 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 15 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, marzo 1º de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES — Escribano Secretario

e) 12 al 28—3—62

Nº 10526 — EDICTO DE MINAS —

Al señor Juez de Minas S/D.— Ricardo Arredondo, viudo, chileno de 57 años de edad, de profesión minero, cédula de identidad nº 54935 de la Policía de Salta, domiciliado en Villa "Los Tarcos" calle O' s/n del pueblo de Cerrillos y en esta ciudad calle Del Milagro 294.— Al señor Juez con todo respeto expone: Que encontrándose caduca la mina de borato denominada San Esteban Expte. nº 769—P, ubicada en el departamento de La Poma, distrito de Cobres (Morro Colorado) solicita se le conceda dicha mina la que fué abandonada por el señor Carlos Patrón Uriburu en el año 1941.— Me permito hacer presente al señor Juez que cuento con los medios necesarios para la explotación de dicha mina.— Será justicia.— R. Arredondo.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy trece de julio de 1961, siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— J.G. Arias Almagro.— Salta, julio 28 de 1961.— Y VISTOS: Este expediente nº 769—P—40, en el que a fs. 49 el señor Ricardo Arredondo solicita se le adjudique esta mina, y CONSIDERANDO: Que a fs. 42 vta. y 43 se declaró la caducidad y a fs. 47 la vacancia de esta mina.— Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7º de la Ley 10.273 de reforma del Código de Minería, RESUELVO: 1º) ADJUDICAR al señor Ricardo Arredondo, la mina de borato, denominada "San Esteban", ubicada en el Departamento de La Poma de esta Provincia (Expte. nº 769—P—40), quien deberá continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, Ley 10.273 y decretos reglamentarios en vigor.— 2º) Notifíquese; regístrese en el Registro de Minas la solicitud del interesado y la presente resolución, efectuándose las anotaciones respectivas en los registros que hubiere; publíquese esta resolución en el Boletín Oficial a costa del interesado y pásese a la Dirección de Minas a los efectos de su conocimiento.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, 11 de diciembre de 1961.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 9 al 22—3—62

Nº 10511 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia presentada por el señor Pablo Vicente Messina en Expediente Número 3559—M el día Dieciocho de Agosto de 1960 a Horas Once y Cuarenta Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Mojón Nº 18, linderero de las fincas "El Toro" y "Punta Ciénega", y "Tres Cruces" A, trazar una línea al Norte 52º al Este, de 1050 mts. para fijar el punto "A"; desde este punto con ángulo 90º tirar otra línea al Nor—Oeste, de 6.000 mts. para determinar el punto "B"; desde "B" en ángulo recto de 90º con la línea anterior, trazar hacia el Sud—Oeste una línea de 3.333.33 1/3 mts. para fijar el punto "C"; desde este punto "C" tirar recto de 90º con la "BC", de 6.000 mts. hacia el Sud—Este una línea en ángulo para determinar el punto "D", y desde este punto, en ángulo recto con la línea "CD" trazar otra línea de 2.283.33 1/3 mts. hacia el punto de partida q Mojón Nº 18, para cerrar el paralelogramo.

gramo "A—B—C—D", de 2.000 Has. de superficie.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "El Chorro", expte. 3243—L—59.— A lo que se proveyó.— Salta, Diciembre 21 de 1961. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con la establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Téngase como nuevo domicilio constituido por el presentante el de la calle Gral. Güemes 514 de esta ciudad.— Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 14 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.  
e) 7 al 20/3/62.

Nº 10503 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de "Sal" Mina Denominada "María Cristina" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto y Otros en Expediente Número 2708—G el día Catorce de Febrero de 1958 a Horas Doce y Treinta Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra ha sido extraída de un punto partiendo del esquinero Sudeste de la mina "Emilia", midiéndose 1.900 metros al Este y 5.500 metros al Sud.— No existen minas colidentes. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo o expte. 100.618 —G—54 perteneciente a la señora Dolores Garda de García Pinto, integrante del grupo peticionante.— En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, 14 de diciembre de 1961.— Regístrese en el Registro Oficial por tres veces en el término de 15 días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, llamando por sesenta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.—

Notifíquese al interesado y al señor Fiscal de Estado.— Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Diciembre 27 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.  
e) 7, 16 y 27/3/62.

Nº 10504 — Edicto de Petición de Mensura.—

—Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por el Sr. José Gavenda en el Exp. Nº 64143—G de la mina de borato "Eduardo", a V.S. digo: I.— Que conforme a los arts. 82, 83, 231 y 232 y

siguientes del Código de Minería, formulo la petición de mensura y amojonamiento de esta mina de una pertenencia de cien hectáreas, ubicada en Salar del Rincón, Dpto. Los Andes de esta Provincia, en terrenos fiscales, conforme al croquis que en duplicado adjunto y a la descripción siguiente: Una Pertenencia: Se toma como Punto de Partida (P. P.) el mojón "B" de la mina CAROLINA se miden 650 mts. Azimut 254º 49' hasta "1"; 1.537,60 mts. azimut 344º 49' hasta "2"; 650 mts. azimut 74º 49' hasta "3" y finalmente 1.537,60 mts. azimut 164º 49' hasta P. P. cerrando una pertenencia de 100 hectáreas.—

LABOR LEGAL: se encuentra a 400 metros azimut 254º 49' al punto "B" hasta "A" y luego 500 mts. azimut 344º 49' hasta L. L.—

II.— Por lo tanto, a V. S. pido: 1) Pase este expediente a la Dirección de Minas para el control de la pertenencia.—

2) Luego se ordene la publicación de edictos.— 3) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado, por ser el terreno de propiedad de la Provincia de Salta.— 4) Propongo como perito al Ingeniero José Pedro Díaz Puertas que deberá posesionarse en cualquier audiencia.— 5) Oportunamente se le impartan al perito las instrucciones por la Dirección de Minas.—

6) Se libre oficio al Juez de Paz P. o S. más cercano al lugar Salar del Rincón, para que presida las operaciones, labre las actas pertinentes y practique las notificaciones correspondientes.— Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintinueve de noviembre de 1961 siendo horas diez y cuarenta y a Despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche Funes. Escribano Secretario.— Salta, febrero 6 de 1962.— Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Eduardo" de una pertenencia para la explotación de borato en el Departamento de Los Andes, publíquese el escrito de fs. 22 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días (art. 235 del citado Cód.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposición.—

Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.—

Notifíquese, y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.  
e) 7, 16 y 27/3/62.

Nº 10505 — Edicto de Rectificación de Petición de Mensura.—

—Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel por don Ernesto Gavenda en el Exp. Nº 64041 de la mina "La Agraria", a V.S. digo: I.— Que el perito ha comprobado que el replanteo para determinar el (P.P.) o sea el esquinero Sureste del cateo 1764—G—51, dado como punto de partida en el escrito de petición de mensura, resulta más oneroso

que efectuar la mensura de todas las pertenencias de esta mina.— Por ello ha tomado visuales del punto "B" esquinero Noreste de la Pertenencia Nº Uno, a fin de sustituir el punto de partida (P.P.).—

En la zona no hay pedimentos de terceros vecinos, de modo que no puede haber inconvenientes para rectificar la petición de mensura.—

Si se presentara alguna discusión, mantenemos el primitivo punto de partida o sea el esquinero mencionado del cateo 1764—G—51.— II.— Que en consecuencia, con el objeto de facilitar las operaciones de mensura y para que resulten más económicas, vengo a rectificar la petición de mensura, dando la siguiente descripción, conforme al croquis que en duplicado adjunto: "El punto de partida (PP) es el esquinero Noreste de la pertenencia Uno, marcado en el croquis con la letra "B" y se lo determina con las visuales a los cerros: Lari 96º 10'.— Tuzque 97º 23'.— Negro de Chorrillos 119º 40'.— Verde 132º.— Cauchari 127º 58'.— Quevar 149º 35' y Azufre (punta Oeste) 160º 10'.— Así determinando este punto "B" es el arranque o (PP) de las pertenencias que se describen como sigue:—

— Pertenencia I: Desde "B" se miden 300 metros azimut 200º hasta "A"; 300 metros azimut 290º hasta "D"; 300 metros azimut 20º hasta "C"; 300 metros azimut 110º hasta "B".— Superficie: 9 hectáreas.—

— Pertenencia II: Desde "C" se miden 300 metros azimut 200º hasta "D"; 300 metros azimut 290º hasta "F"; 300 metros azimut 20º hasta "E"; 300 metros azimut 110º "C".— Superficie: 9 hectáreas.—

— Pertenencia III: — Desde "A" se miden 150 metros azimut 200º hasta "H"; 600 metros azimut 290º hasta "G"; 150 metros azimut 20º hasta "F"; finalmente 600 metros azimut 110º hasta "A".—

Superficie: 9 hectáreas.— Total de hectáreas de las tres pertenencias: 27 has.

LABOR LEGAL: Desde "B" se miden 250 metros azimut 270º.— III.— Que por lo expuesto a V.S. pido a) Tenga por rectificada la petición de mensura de fs.

b) Ordene una nueva publicación de edictos, en forma y término legal.— c) Pase este expediente a la Dirección de Minas a sus efectos.— d) Notifique al Sr. Fiscal de Estado, Será Justicia.—

F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy nueve de mayo de 1962 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— J. G. Arias Almagro. Secretario.— Salta, febrero 7 de 1962. Y

VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la rectificación de la petición de mensura de esta mina "La Agraria" de tres pertenencias para la explotación de alumbre en el Departamento de Los Andes, publíquese el escrito de rectificación de fs. 42, 43 y este auto en el Boletín Oficial en la

forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días (art. 235 del citado Cód.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposición.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.

Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Febrero 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.  
e) 7, 16 y 27|3|62.

Nº 10506 — Edicto de Petición de Mensura.—

—Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Com. é Ind. Exp. Nº 3469— de la mina "Arjona", a V.S. digo: I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10273) y 223, 231, 232 y concordantes del Cód. de Minería vengo a formular la petición de mensura de esta mina de una pertenencia de 6 hectáreas, ubicada en terreno de propiedad fiscal Dpto. Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente:

Partiendo del punto de manifestación de Mina Arjona la., se miden 100 metros Az. 270º hasta el mojón Nº 1; 150 metros Az. 0º hasta el mojón Nº 2; 200 metros Az. 90º hasta el mojón Nº 3; 300 metros Az. 180º hasta el mojón Nº 4; 200 metros Az. 270º hasta el mojón Nº 5; 150 mts. Az. 0º hasta el mojón Nº 1.— Superficie 6 hectáreas.—

Labor Legal: — Coincide con el punto de Manifestación.— II.— Por lo tanto pido a V.S. a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifiquen la descripción de pertenencia.— b) Fecho se ordene la publicación de edictos en la forma de ley.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal.— d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que se propondrá oportunamente. e) Se libre oficio al Juez de Paz P. o S. que corresponda.— Será Justicia.— F. Uriburu Michel. — Recibido en Secretaría del Juzgado de Minas, hoy veintinueve de setiembre de 1961 siendo horas diez y a Despacho.— J. G. Arias Almagro.— Secretario.— Salta, febrero 6 de 1962.— Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Arjona" de una pertenencia para la explotación de manganeso en el Departamento de Los Andes, publíquese el escrito de fs. 16 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días (art. 235 del Cód. citado) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º de la ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 12 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.  
e) 7, 16 y 27|3|62

Nº 10507 — Edicto de Petición de Mensura.—

—Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Com. é Ind. Exp. Nº 3162—C de la mina "20 de Junio", a V. S. digo: I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10273) y 223, 231, 232 y concordantes del Cód. de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terrenos de propiedad Fiscal del Dpto. Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: Pertenencia Nº 1.— Partiendo del punto de manifestación de Minas 20 de Junio Exp. Nº 3162 se miden: 50 metros Az. 300º hasta el mojón Nº 1; 300 metros Az. 210º hasta el mojón Nº 2; 200 metros Az. 300º hasta el mojón Nº 3; 300 metros Az. 30º hasta el mojón Nº 4; 200 metros Az. 120º hasta el mojón Nº 1; Superficie 6 hectáreas.

—Pertenencia Nº 2: Partiendo del mojón Nº 4 se miden 200 metros Az. 300º hasta el mojón Nº 5; 300 metros Az. 30º hasta el mojón Nº 6; 200 metros Az. 120º hasta el mojón Nº 7; 300 metros Az. 210º hasta el mojón Nº 4.— Superficie 6 hectáreas.— Pertenencia Nº 3.— Partiendo del mojón Nº 6 se miden 300 metros Az. 30º hasta el mojón Nº 8; 200 metros Az. 120º hasta el mojón Nº 9; 300 metros Az. 210º hasta el mojón Nº 7, 200 metros Az. 300º hasta el mojón Nº 6.— Superficie 6 hectáreas.—

LABOR LEGAL: Se ubica partiendo del mojón Nº 1, de donde se miden 60 metros Az. 235º, según croquis adjunto II.— Por lo tanto pido a V. S. a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifiquen la descripción de pertenencias.— b) Fecho se ordene la publicación de edictos en la forma de ley.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal.— d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que se propondrá oportunamente.— e) Se libre oficio al Juez de Paz P. o S. que corresponda.— Será Justicia.— F. Uriburu Michel.—

Recibido en Juzgado de Minas hoy veinte de octubre de 1961 siendo horas diez con firma de letrado y a Despacho Martín A. Diez.— Secretario.— Salta, febrero 7 de 1962.— Publíquese la petición de mensura que obra a fs. 15 de este expediente en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al bene-

ficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273).— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno y resérvese hasta su oportunidad.— Resérvese.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Febrero 12 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.  
e) 7, 16 y 27|3|62

Nº 10508 — Edicto de Petición de Mensura.—

—Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Com. é Ind. Exp. Nº 3471—C de la Mina "Zorro Gris", a V.S. digo: I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10273) y 223, 231, 232 y concordantes del Cód. de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de dos pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terrenos de propiedad Fiscal del Dpto. Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: Pertenencia Nº 1.— Partiendo del punto de manifestación de la Mina Zorro Gris Exp. Nº 3471 se mide 150 metros Az: 270º hasta el mojón Nº 1, 200 metros Az. 0º hasta el mojón Nº 2; 300 metros Az. 90º hasta el mojón Nº 3; 200 metros Az. 180º hasta el mojón Nº 4; 150 metros Az. 270º.— Superficie 6 hectáreas.— Pertenencia Nº 2, Partiendo del mojón Nº 5, se miden 300 metros Az. 180º hasta el mojón Nº 6; 200 metros Az. 270º hasta el mojón Nº 7; 300 metros Az. 0º hasta el mojón Nº 8; 200 metros Az. 90º hasta el mojón Nº 5.— Superficie 6 hectáreas, según croquis adjunto.— II.— Por lo tanto pido a V.S.: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifiquen la descripción de pertenencias.— b) Fecho se ordene la publicación de edictos en la forma de ley.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal.— d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que se propondrá oportunamente. e) se libre oficio al Juez de Paz P. o S. que corresponda.— Será Justicia.— Fdo. F. Uriburu Michel.— Recibido en Secretaría Juzgado de Minas, hoy veintinueve de setiembre de 1961 siendo horas diez y a Despacho.— J. G. Arias Almagro.— Salta febrero 6 de 1962.— Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la Mina "Zorro Gris" de dos pertenencias para la explotación de manganeso, en el departamento de Los Andes, publíquese el escrito de fs. 16 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días (art. 235 del Código citado) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras

conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios denunciados. Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 12 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.

e) 7, 16 y 27/3/62

Nº 10509 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Boratos Mina Denominada "RATONES" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto y perteneciente actualmente al mismo y a los Señores Carlos María González Fischer, Alfredo Rodríguez Juan José Rosende y Susana Matilde Sedano Acosta en Expediente Número 62.066—G el Día Veinticinco de Abril de 1955 a Horas Once y Tres Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la muestra ha sido extraída de un punto ubicado a 300 metros al Sud del Mojón designado con la letra "A" situado en el extremo de una península que se interna en el Salar Ratonés que se menciona al dar la ubicación del cateo 1886—W.—1952.—

El punto de extracción de la muestra resulta libre de otros pedimentos mineros, dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 22 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 10.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha del registro (art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase, córrase vista al señor Fiscal de Gobierno en su despacho y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta. Salta, abril 11 de 1961.— Supliendo la omisión incurrida, anótese marginalmente en el Registro de Minas, la constitución de la sociedad minera, formada por los señores Julio Enrique García Pinto, Carlos María González Fischer, Alfredo Rodríguez, Juan José Rosende y Susana Matilde Sedano Acosta, y que

la misma pertenece por partes iguales a los nombrados según manifiestan en la presentación de fs. 12 del exp. Nº 62.066—G. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 22 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.

e) 7, 16 y 27/3/62

Nº 10510 — Edicto de Petición de Mensura.—

—Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cía. Minera Jose Gavenda S. R. L. Com. é Ind. Exp. Nº 3071—C de la Mina "Mercurio", a V. S. digo: I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10273) y 223, 231, 232 y concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terreno de propiedad Fiscal del Dpto. Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: —Para la ubicación de las pertenencias de la Mina Quirón se parte del punto ya individualizado como Manifestación de Descubrimiento (P. M.) de donde se miden 150 metros con azimut norte de 90º llegando al punto (1); desde este punto 200 metros azimut de 180º al punto (2); desde este punto 300 metros con azimut de 270º al punto (3), desde este con azimut de 0º y con longitud de 200 metros, 400 metros y 600 metros, los puntos (4); (5) y (6) respectivamente, desde este último punto (5) 300 metros con azimut de 90º al punto (7); desde este con azimut de 180º y longitud de 200 metros y 400 metros los puntos (8) y (1) respectivamente, cerrando así el perímetro de tres pertenencias de, que consta la Mina.— Del punto (5) se vincula al punto (8) por una línea de 300 metros y azimut de 90º del punto (4) con un azimut de 90º y longitud de 150 metros se llega al punto de manifestación de descubrimiento, que sirvió de punto de Partida.— De esta forma se delimitan las tres pertenencias de la Mina, a saber: Pertenencia Nº 1 por los puntos (5); (6) (7) y (8); Pertenencia Nº 2 por los puntos (1); (4); (5) y (8); y Pertenencia Nº 3 por los puntos: (1); (2); (3) y (4).— Cada pertenencia tiene una superficie de 6 hectáreas lo que hace un total de 18 Has.— II.— Por lo expuesto pido a V. S.— a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifiquen la descripción de pertenencias.— b) Fecho se ordene la publicación de edictos en la forma de ley.— c) se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal.— d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que se propondrá oportunamente. e) Se libre oficio al Juez de Paz P. O. S. que corresponda.— Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibo en Juzgado de Minas, hoy veintitrés de octubre de 1961 siendo horas nueve y a Despacho, con firma de letrado.— Martín A. Diez. Escribano Secretario Interino.— Salta,

febrero 6 de 1962.— Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Mercurio" de tres pertenencias para la explotación de mercurio, en el Departamento de Los Andes, publíquese el escrito de fs. 21 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días art. 235 del Cód. Citado) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 12 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.

e) 7, 16 y 27/3/62

Nº 10518 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DENOMINADA "LAGUNA SECA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JUSTO ZACARIAS CRUZ Y OTROS EN EXPEDIENTE NUMERO 8117—C EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 1960 A HORAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La Manifestación de Descubrimiento y Labor Legal, se ubica tomando como punto de referencia el Mojón 25, latitud de E: 24º29'12" y viscecciones a los cerros de los siguientes azimutes Cº Remate 356º 43'28"; Cº Quemado 168º04'41" Cº Vicuña Muerta 191º25'11".— De ahí tómanse 120 mts. azimut. 78º44' y luego 170 mts. azimut 88º46', dando con pertenencias de seis Has. cju conforme al plano: PERTENENCIA Nº 1.— Del Mojón 15 (P.P.) síguese 200 mts. azimut 258º44'11" hasta el Mojón 11; de ahí 200 mts. az. 848º44'11" hasta el mojón 12 de ahí 300 mts. az. 78º44'11" hasta al Mojón 18; de ahí 200 az. 168º44'11" hasta el Mojón 14; de ahí 100 mts. azimut 258º44'11" hasta el Mojón 15 (P.P.) cerrando así esta pertenencia.— Pertenencia Nº 2.— Del Mojón 15 (P.P.) síguese 300 mts. az. 168º44'11" hasta el mojón 16; de ahí 200 mts. azimut 258º44'11" hasta el Mojón 17; de ahí 300 mts. azimut 348º44'11" hasta el Mojón 11 y de ahí 200 mts. azimut 78º44'11" hasta el Mojón 15 cerrando la pertenencia.— PERTENENCIA Nº 3.— Del Mojón 15 síguese 300 mts. azimut 168º44'11" hasta el Mojón 16 (P.P.).— De ahí 300 mts. azimut 168º44'11" hasta el Mojón 19; de ahí 200 mts. azimut. 258º44'11" hasta el Mojón 18 de ahí 300 mts. azimut 848º44'11" hasta el Mojón 17 y de ahí 200 mts. azimut 78º44'11" hasta el Mojón 18 cerrando la pertenencia.— PERTENENCIA Nº 4.— Del mojón 15 síguese 300 mts. azimut 168º44'11" hasta el Mojón 19; de ahí 40 mts. azimut 258º44'11" hasta el Mojón 20 (P.P.) de ahí 300 mts. azimut 168º44'11" hasta el Mojón 28; de ahí 200 mts. azimut 258º44'11" hasta el Mojón 22; de ahí 300 mts. azimut 848º44'11" hasta el Mojón 21 y de ahí 200 mts. azimut 78º44'11" hasta el Mojón 20 cerrando la pertenencia.— PERTENENCIA Nº 5 (P.P.) Mojón nº 16; de ahí síguese 300 mts. azimut 168º44'11" hasta el mojón 19; de ahí 40 mts. azimut 258º 44'11" hasta el Mojón 20; de ahí 300 mts. azimut 168º44'11" hasta el Mojón 28 (P.P.); de ahí 300 mts. 168º44'11" hasta el Mojón 24; de ahí 200 mts.

azimut 258°44'11" hasta el Mojón 25; de ahí 300 ms. azimut 348°44'11" hasta el mojón 22 y de ahí 200 ms. azimut 78°44'11" hasta el mojón 23, cerrando la pertenencia.— PERTENENCIA N.º 6. D. Mojón 15, sigueso 600 ms. azimut 168°44'11" al Mojón 19; de ahí 40 m. azimut 258°44'11" al Mojón 20; de ahí 600 ms. azimut 168°44'11" al Mojón 24 (P.P.); de ahí 300 ms. hasta el Mojón 27 azimut 168°44'11"; de ahí 200 ms. azimut 258°44'11" hasta el Mojón 26; de ahí 300 ms. azimut 348°44'11" hasta el mojón 25, y de ahí 200 ms. azimut 78°44'11" hasta el mojón 24 cerrando las pertenencias.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 11 de 1961 — Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería) durante por quince días (art. 235 del Código de Minas) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 40 000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley nº 10273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chacra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, noviembre 20 de 1961 —

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 7, 16 y 27/3/62

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10.589 -- Provincia de Salta  
Minist. de Asuntos Sociales y S. Pública  
Oficina de Compras — Sección Licitac.  
Av. Belgrano 1300

Licitación Pública Nº 12

--Llámanse a Licitación Pública, para el día 22 de marzo a horas: 10 por la adquisición de: Artículos de Almacén, por los meses de: Marzo-- Abril y Mayo/62, con destino: Servicios Hospitalarios, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones, Av. Belgrano 1300 --Salta -- Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
Susana S. de Castelli — Jefa Interina  
Oficina de Compras — M. de A. S. y S. P.

e) 16/3/62

Nº 10572 -- MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámanse a LICITACION PUBLICA Nº 9 para el día 26 de Marzo del corriente a horas: 10, para la provisión de:

- 2.000 Atados de PAJA GUINEA 1ª calidad.
- 2.000 Atados de PAJA GUINEA especial---

Cuyo detalle respectivo se encuentran juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Ministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas. --

ADOLFO TEOFILO DIP

Director General

e) 15 al 19 3 62

Nº 10571 -- Instituto Nacional de Salud Mental  
EXPEDIENTE Nº 1868/62

Llámanse a Licitación Pública nº 32/62, para el día 5 de abril de 1962 a las 16 horas, para contratar la adquisición de ALIMENTOS EN GENERAL (carne, aceite comestible, arroz, azúcar, yerba mate, queso, dulce, harina, huevos, pan, conserva papas,

verduras, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental— ubicados en la Provincia de Salta, Mendoza, Santiago del Estero y Tucumán— para cubrir las necesidades del ejercicio 1961/62 (de mayo a octubre de 1962). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas -- Sección Licitaciones Públicas -- sito en la calle Veytes 489 -- Planta Baja -- Capital de Salta, debiendo dirigirse para pliegos o infopmos a la citada dependencia.-- El Director Administrativo.--

NOTA: Este aviso deberá publicarse en composición corrida sin espacios ni entrefineas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1962.

RICARDO JUAN PICABEL

Director Administrativo

Instituto Nacional de Salud Mental

e) 15 al 28-3-62

Nº 10570 -- SECRETARIA DE GUERRA --

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 -- SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7/62

Llámanse a licitación pública número siete para el día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho, para proceder a la fabricación de bulones de acero forjados para molinos Denver, Franzer y Allis Chalmers por pliegos de condiciones generales y planos dirigidos al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65-- Buenos Aires-- Valor del pliego cinco pesos moneda nacional.

e) 14 al 16-3-62

### LICITACION PRIVADA

Nº 10580 -- MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta

CONVOCASE a licitación privada para el día 22 del, etc. a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la contratación de la Obra Nº 352: "DEPOSITO DE EXPLOTACION EN LA SIERRA DPTO. CAPITAL" PRESUPUESTO OFICIAL \$ 211.706,00 m\$N. (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MONEDA NACIONAL). Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados previo pago de \$ 150 en Dpto. CONTABLE (Sección Compra).

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, febrero de 1962. --

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 15 al 19-3-62

### PRORROGA DE LICITACION PUBLICAS

Nº 10545 -- SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES -- ESTABLECIMIENTO AZUFRERO  
SALTA -- Caseros 527 -- SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4

Se comunica que la licitación pública 4 que debía realizarse el día 12 de marzo de 1962 a las 18, ha sido prorrogada para la misma hora del día 23 del corriente. Las demás condiciones generales y particulares y las cláusulas adicionales a la licitación citada, podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento Azufrero Salta o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 Buenos Aires Valor del pliego: \$5.- moneda nacional.

JULIO A. ZELAYA -- Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta

e) 12 al 16/3/62

### SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10581 -- SUCESORIO: -- El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO FILLI Salta, Febrero 7 de 1962.

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10579 -- SUCESORIO: -- El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELARDE, para que hagan valer sus derechos como tales.

Salta, 14 de Marzo de 1962.

ANIBAL URRIBARRI -- Escribano Secretario

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10575 -- SUCESORIO: -- El señor Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don JUAN MANUEL IBARRA y cita a interesados por treinta días. Salta, 7 de Marzo de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA -- Secretario

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10.547 -- EDICTO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de LUCIANO FIGUEROA LA CONIAS o LUCIANO LACONIA FIGUEROA o LUCIANO FIGUEROA; por el término de 30 días.

Secretaría, 28 de febrero de 1962

Dr. Rafael Angel Figueroa

Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom.

e) 13-3 al 25-IV-62

Nº 10538 -- SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia 8ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TAFALI RUMAGNOLI.--

Salta, Febrero 23 de 1962.--

ANIBAL URRIBARRI

Escribano--Secretario

e) 9-3 al 23-4-62

Nº 10500 -- EDICTOS CITATORIO --

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación, en el juicio Sucesorio de BATTITI Carlos Argentino Centenario, Expte 26.152/61, cita por treinta días a los que consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, 21 de Febrero de 1962.--

Dr. MANUEL MÓGRO MORENO

Secretario

e) 2-5 al 16-4-62

Nº 10499 -- EDICTO SUCESORIO --

El Señor Juez de 1ª. Instancia y 5ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISKA o FRAN. (A SIMAC de ANTONIC, para que hagan valer sus derechos.-- Salta, 19 de febrero de 1962.-- LUIS ELIAS SAGARNAGA.-- Secretario.--

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10498 -- EDICTO SUCESORIO --

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MERCEDES TOLEDO.-- Salta, 21 de febrero de 1962.--

ANIBAL URRIBARRI

Escribano--Secretario

e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10497 — **EDICTO SUCESORIO** —  
El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **ESPIRITANO CHOCOBAR**.— Salta, 19 de Febrero de 1962.—

**RODOLFO JOSE URTUBEY**  
Abogado  
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10481 — **EDICTO SUCESORIO** —  
El Dr. **ERNESTO SAMAN**, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don: **JOSE BENIGNO PEREYRA**.

**RODOLFO JOSE URTUBEY**  
Secretario  
**ESTUDIO OVEJERO PAZ**  
Zuviria 842 — T.A.  
e) 1-3 al 18-4-62

Nº 10485 — **SUCESORIO**.— El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **FANNY MARTINEZ DE VELARDE**, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, Febrero 19 de 1962.—

**ANIBAL URRIBARRI**  
Escribano—Secretario  
e) 1-2 al 13-4-62

Nº 10438 — **EDICTOS**: El Dr. José Armando Catalano, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don **Luis Mamani**, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.—  
Secretaría, Febrero 1º de 1962.

**Dr. Milton Echenique Azurduy**  
Secretario  
e) 22/2 al 6-4-62.

Nº 10434 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de **José Onofre Pérez**, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.  
**Martín Adolfo Díez**  
Secretario  
22/2 al 6-4-62.

Nº 10435 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Felisa Saravia Vda. de Saravia**, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.  
**Martín Adolfo Díez**  
Secretario  
22/2 al 6-4-62.

Nº 10397 — **RAFAEL ANGEL FIGUEROA**, Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Felipe Hamud López** o **Felipe López**, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, 9 de febrero de 1962.  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**  
Secretario  
e) 14-2 al 30-2-62

Nº 10378 — **EDICTO SUCESORIO** —  
El Doctor **Ernesto Zuman**, Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de **Dr. FRANCISCO CHICA ó CHICA**

**RICO**, para que hagan valer sus derechos en el expediente sucesorio nº 41.520, habilitándose la feria al solo fin de la publicación en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, 18 de Diciembre de 1961.  
**RODOLFO JOSE URTUBEY**  
Abogado  
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
e) 12-2 al 28-3-62

Nº 10377 — El Dr. **ANTONIO J. GOMEZ AUGIER**, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación de la Provincia de Salta Capital, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **HUGO VICTOR FLORES**. Habilitase la Feria del mes de Enero próximo a los efectos de su publicación.

SALTA, 26 de Diciembre de 1961.  
**MARTIN ADOLFO DIEZ**  
Secretario  
e) 12-2 al 28-3-62

Nº 10384 — **SUCESORIO**: El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **ANTONIO ROLARO**.

SALTA, Diciembre 7 de 1961.  
**MARTIN ADOLFO DIEZ**  
Secretario  
e) 9-2 al 27-3-62

Nº 10355 — **EDICTO**: **Adolfo D. Torino**, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de **Amabilia Basualdo de Gómez**, por el término de 30 días.

Salta, Diciembre 29 de 1961.  
**Agustín Escalada Yriondo**  
Secretario  
e) 8/2 al 26/3/62.

**REMATES JUDICIALES**

Nº 10587 — Por: **Efraín Racioppi**  
Remate Judicial  
Una tocadisco automático marca **R.C.A.**  
**Víctor — SIN BASE**

—El día 30 del mes de marzo de 1962, en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, a horas 18, remataré **SIN BASE**, un tocadisco automático marca **R.C.A.** Víctor Nº 42.903 en poder de la actora **Moschetti S.A.**, calle España 654, donde puede ser revisado. —El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación en el juicio: "Ejecución Prendaria. **Moschetti S.A. vs. Angelita Lidia Pérez**, Expte. Nº 23.383/61.— Edictos por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "Ultima Hora".— Comisión de ley a cargo del comprador.  
e) 16 al 20/3/62

Nº 10588 — Por: **EFRAIN RACIOPPI** —  
**REMATE JUDICIAL**  
Un combinado marca "**FRANKLIN**"  
— **BASE \$ 84.506 m/n.**

El día 30 de marzo, a horas 18, en mi escritorio de calle Caseros 1856, Salta, remataré un Combinado marca "**Franklin**", nº 02009 y con la base de \$ 84.506 m/n., en poder del demandado Sr. **Luis Sabino Ruarte**, domiciliado en Barrio "Los Olivos", ciudad de General Güemes, Salta, donde puede ser revisado. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación en el juicio: Ejecución Prendaria: "**Moschetti S.A. vs. Ruarte, Luis Sabino**, E. dictos por cuatro días en el "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador.—  
e) 16 al 21-3-62

te el 30% como seña y a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación en el juicio: Ejecución Prendaria: "**Moschetti S.A. vs. Ruarte, Luis Sabino**, E. dictos por cuatro días en el "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador.—  
e) 16 al 21-3-62

Nº 10585 — Por: **EFRAIN RACIOPPI** —  
**REMATE JUDICIAL**  
Una Vitrola a cuerda marca "**Detrola**"  
**BASE \$ 2.000 m/n**

El día 30 de marzo de 1962, a horas 18:30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 2.000 m/n., una Vitrola marca "**Detrola**" nº 470, en poder del demandado Sr. **Silvano Sandoval**, con domicilio en calle Gurruti (av. de la ciudad de General Güemes, Salta, donde puede ser revisada. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Juez de Paz Letrado nº 3 de Salta, en el juicio: Ejecución Prendaria "**Moschetti S.A. vs. Sandoval, Silvano**". Expte. nº 7695/61. Edictos por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "Ultima Hora". Comisión de ley a cargo del comprador.—  
e) 16 al 20-3-62

Nº 10582 — Por: **MARTIN LEGUIZAMON**  
**JUDICIAL — BALANZA ANDINA — BASE \$ 9.000**

El 21 de marzo próximo a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en juicio: **EJECUTIVO ANDRES PEDRAZZOLI VS. JUANA G. DE GONZALEZ**, expediente nº 6640/61, remataré con la base de nueve mil pesos una balanza automática marca **ANDINA** modelo F. nº 32282 de 15 kilos de capacidad y urbano frontal en poder del depositario señor **Andrés Pedrazzoli**, Alberdi nº 838. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación por 5 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.  
e) 15 al 19/3/62

Nº 10578 — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE**

El día 22 de marzo próximo a las 17 hs., en **Troán Funes 169**, Ciudad, remataré, **SIN BASE**, una lavadora marca "**Chelle**"; Una llenadora tapadora "**Avo**"; Una estampilladora "**Burrato**"; Una mesa acumuladora de 6 metros de rieles y cadena transportadora; Un filtro a pasta; Una caldera Calina bertli de 14 H.P. motor eléctrico; Una máquina de escribir marca "**Olivetti**" de 90 espacios y un escritorio de madera con 7 cajones todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. **Antonio Moya** en República de Siria 1269 Ciudad, Además se rematará, Un camión marca "**Redford**", modelo 1957, motor D14561—14.408—C., el que se encuentra en poder del Sr. **Julio Zuletta**, en la Central de Policía, Gral. Güemes 750 Ciudad. En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — **CAR. MEN ROSA CABEZAS DE RODRIGUEZ vs. FRAC. CIONADORA SALTEÑA S.R.L.**, expte. nº 22.791/61" Comisión comprador. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
15 al 20/3/62

Nº 10577 — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**JUDICIAL — RADIO — SIN BASE**

El día 21 de marzo próximo a las 12 hs en **Deñ Funes 169**, Remataré, **SIN BASE**, Una radio marca "**Franklin**", gabinete de bucuilla, la que se encuentra en poder del Sr. **Julio A. Alavila** en Gral. Paz 655—Ciudad. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio Ejecutivo — **HERMINIO PEÑA SAINZ vs. JULIO ALBERTO ALAVILA**, expte. nº 20.151/61" Comisión comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.  
e) 16 al 19/3/62

Nº 10566 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina Escribir — SIN BASE — El día 21 de marzo pmo. a las 17,30 horas, en Deán Funes 169 — Remataré SIN BASE, dos máquinas de escribir, 1 planillera marca Olivetti de 270 espacios y otra Remington de 130 espacios, en perfecto estado, las que se encuentran en poder del Sr. José Nioi, en Buenos Aires 95 — Ciudad, donde pueden revisarse. — En el acto del remate el 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejec. — Leandro J. Escobar vs. Cía Minera La Poma S.A.", expte. Nº 29.989/61". — Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 16/3/62

Nº 10565 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN GALPON — \$ 130.000

El día 3 de mayo de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M/Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Moyer", ubicado en el Partido de El Galpón Departamento de Metán, (sta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del Libro G. de Títulos de Metán Catastro Nº 1010 — Valor fiscal \$ 195.000, — m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. Nº 23.278/61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14-3 al 16-4-62

Nº 10564 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — COMBINADO — SIN BASE

El día 21 de marzo pmo. a las 17. — hs., en Deán Funes 169 — Remataré, SIN BASE, dinero de contado, Un combinado de mesa marca "R.C.A. VICTOR", ambas ondas y corrientes el que puede ser revisado en mi domicilio. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo JAVIER A. PAZ SARAVIA VS. DOLORES DEL C. DE TORO, expte. Nº 6577/61". — Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 16-3-62

Nº 10563 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL INMUEBLE — BASE \$ 965.106.66

El día 6 de Abril de 1962 a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 965.106.66 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su tasación en estos autos, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle 25 de Mayo, entre Boulevard Belgrano y Gral. Güemes, señalada con el nº 266, con extensión de 7 metros 41 centímetros de frente por 7 metros 7 centímetros de contrafrente, 24 metros 42 centímetros en su costado Sud, y 24 metros 69 centímetros en su costado Norte, Sup. 181 metros 24 decímetros 2, limitando: Norte parcela 20; Sud, parcela 18; Este la Nº 22 y Oeste, con la calle 25 de Mayo. Título folio 128, asiento 7. Libro 112 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 3024. — Manzana 99 — Sección H. parcela 19. — Señal el 80% a cuenta del precio de venta en el acto. — Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos; MENA, Antonio, vs. RAHOEG, Leo,

la B. de—Ordinario— Cobro de Pesos—Expte Nº 23011/59 — Comisión a cargo del comprador— Edictos B/Oficial y Foro Salteño, y 3 publicaciones El Intransigente.

e) 14-3 al 3-4-62

Nº 10562 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

Una heladera General Electric. Electrica  
BASE \$ 30.760 m/n

El 29 de Marzo de 1962, en mi escritorio calle Caseros 1856. Salta, a horas 18, remataré con la base de \$ 30.760 m/n una heladera "General Electric", en poder de la Sra. Delia Leguizamón de Acuña, domiciliada en la ciudad de Güemes, calle Alejandro Domínguez nº 664 donde puede ser revisada. El comprador abonará en el acto de remate el 30% como seña. Saldo una vez aprobada la subasta. Si no hubieran postores por la base, transcurridos quince minutos de espera, se efectuará el remate sin base y al mejor postor. Ordena señor Juez Primera Instancia en lo C. y C., 4ª. Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria. "Moschetti S.A. vs. Acuña, Juan Santos. Edictos 3 días Boletín Oficial" y "Ultima Hora". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 14 al 16-3-62

Nº 10561 — Por: Efraín Racioppi.  
Remate Judicial  
Una heladera eléctrica "Gral. Electric"  
BASE \$ 21.000. —

— El día 29 de Marzo de 1962, a horas 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 21.000 m/n, una Heladera Eléctrica marca General Electric, en poder de la actora calle España 654, Salta, donde puede ser revisada. — El comprador abonará en el acto del remate el 30 0/0 como seña, saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria Moschetti S.A. vs. Robaldo, Atilio Danilo. Edictos por cuatro días en los diarios "Boletín Oficial" y "Ultima Hora". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 14 al 19/3/62

Nº 10533 — Por: Aristóbulo Carral Judicial — Terrenos en Metán — CON BASE —

— El día Viernes 4 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local del Banco Provincial de Salta — Sucursal Metán, ubicado en la calle 9 de Julio Nº 250 de la ciudad de Metán, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes lotes de terrenos: LOTE Nº 22 — individualizado como Parcela 17 — Catastro 4828 del Plano Nº 370 de Metán — Base de Venta: \$ 800. — (Ochocientos Pesos M/N.); LOTE Nº 23 — individualizado como Parcela 18 — Catastro 4829 del Plano Nº 370 de Metán — Base de Venta: \$ 800. — (Ochocientos Pesos M/N.); ambos terrenos de la Sección B — Manzana 97 y Títulos inscriptos a favor del demandado, al folio 79 — asiento 1 del Libro 28 R. I. M. — LOTE Nº 404 — individualizado como Parcela 21 de la Manzana 62 — Catastro Nº 3657 del Plano Nº 253 de Metán. TITULO: folios 329/30, asiento 3 del

Libro 23 R. I. M. — Base de Venta: \$ 3.133:33 m/n. (Tres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos m/n.)

Medidas, superficies y límites: que se establecen los títulos de cada lote enunciados precedentemente.

Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en los oficios de la D. G. I. que corren a fs. 76 y 95 de autos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente Señal de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Viapiano, Cayetano Roberto. Exp. Nº 40.259/60".

Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación.

SALTA, Marzo 4 de 1962

e) 9/3 al 23/4/62

Nº 10525 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA MOTOMETA MARCA "CAPRI" BASE \$ 39.843 M/N.

El 22 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 39.843 M/N, UNA MOTOMETA, m/ "Capri", mód. 75 cc. Nº 1106187. — Revisarla en Florida 56, Ciudad. — ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Juicio: "Ejec. Prend. — SAICHA, José Domingo vs. MOYANO, Senobio y CHALUP, Roberto — Expte. Nº 29.411/61". — SEÑA: el 30% en el acto. — Comisión a c/ del comprador. — Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente. —

e) 8 al 12-3-62

Nº 10490 — Por JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN INMUEBLE — SIN BASE

El 28 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden al señor RAUL ROBERTO FIGUEROA, sobre el inmueble registrado al folio 350, asiento 690 del Libro 14 de Promesas de Venta, ubicado en calle Virgilio Tedin 352 de esta ciudad. — Manzana 61 b, lote 8, parcela 11, Sección D, circunscripción 1ª, catastro Nº 28.968. — ORD: el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos; "Ejecutivo PEREZ, Rogelio Benito vs. FIGUEROA, Raul — Expediente. Nº 5812/61". — SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. —

e) 1 al 28-3-62

Nº 10474 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 128.000

El día 30 de marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 128.000 m/n, el inmueble ubicado en calle Avda. San Martín Nº 1024. — Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 210 asiento 3 del libro 70 de R. I. Capital — Catastro Número 6317. — Valor fiscal \$ 128.000. En el acto del remate el 30 por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — HUMBERTO D'ANGELIS VS. FRANCISCO J. LIZARRAGA, Expte. Nº 29.735/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 1 al 23-3-62

Nº 10473 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en San Lorenzo BASE \$ 68.666.66

El día 29 de Marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE DE \$ 68.666.66 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, ésta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C. — Circunscripción II y en el plano Nº 1957 con la leyenda "Reservado", se camina al Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R. I. Capital — Catastro 25.408. Valor fiscal \$ 103.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ordinario — Rescisión de Contrato de Obra — PASCUAL VARGAS VS. GERARDO C. SARTINI, Expte. Nº 20.475|55". Comisión c/comprador. Edictos por 16 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 1 al 23—3—62

Nº 10472 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en "La Merced" — BASE \$ 114.666.66

El día 23 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 114.666.66 m/n. el inmueble parte integrante de la finca "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. Cerrillos de ésta Provincia, sobre camino de La Merced a Los Vallistos, con linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 137 asiento 1 del libro 6 de R. I. Cerrillos. Catastro 1709. Valor fiscal \$ 172.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — VICENTE CAVOLO VS. MIGUEL N. CORREA Y BALDOMERA V. DE CORREA, Expediente Nº 30.022|61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la feria de Semana Santa.

e) 1—3 al 13—4—62

Nº 10468 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 59.333.33

El día 26 de marzo pmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169, Remataré, con la BASE \$ 59.333.33 m/n., el inmueble ubicado en calle O. Pellegrini nº 152 — Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 429 asiento 8 del libro 26 de R.I. Capital. — Catastro 8858 — Sección E — Manzana 13 — Parcela 8 — Valor fiscal \$ 89.000 — En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Emb. Prev. — ROSARIO D. MURATORE VS. SUC. MANUEL R. MATAS VILCHES, expte. nº 40.976|61". — Comisión c/comprador. — Edictos por 16 días en B. Oficial; 10 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 28—2 al 22—8—62

Nº 10447 — Por: MARTIN LEQUEZAMON — JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad: calle Urquiza nº 888|885, Base \$ 109.333.32 El 1º de marzo pmo. a las 17 horas en mi escri-

torio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación Juicio Ejecución de sentencia S. Erquiñ vs. Suc. Domingo García, procederá a rematar con la base de CIENTO NOSENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle Urquiza nº 888|885, teniendo el terreno una superficie de 768 98 mts.2 o lo que resultare de acuerdo a los siguiente límites generales: Norte, calle Urquiza; Sud, propiedad de Lucinda Castellanos; Este, propiedad de Justina y Virginia Carrasco y Oeste propiedad que fué de Mercedes Iradi. — Venta ad—corpus. — Catastro 1968—Parcela 80ª manzana 19 sección E, circunscripción 1ª. — Titulos al folio 404 asiento 1 Libro 65 R.I. Capital. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones. —

e) 28—2 al 20—8—62

Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo — Judicial — Finca en Orán — Base \$ 94.666.66 m/n. — El día 16 de Marzo de 1962 a las 17.30 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré, con Base de \$ 94.666.66 m/n., el inmueble denominado fracción "B" de la finca "Lapachal" o "Palma Sola", ubicado en el Partido de Ramaditas, departamento de Orán de esta Provincia, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 26 asiento 1 del libro 21 de R. I. de Orán. — Catastro 1101 — Valor fiscal \$ 142.000. — m/n. — En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Embargo Preventivo — Tampieri y Cía. S. R. L. vs. Nicolás Poggio Girard, Expte. Nº 2901|59". — Comisión c/comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 20 en Foro Salteño y 10 en El Intransigente. — Habilitada la Feria de enero de 1962.

e) 26|1 al 16|3|62.

### CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 10.555 — Convocatoria de Acreedores Se hace saber que en el juicio: "Convocatoria de Acreedores de Tayco Sociedad en Comandita por Acciones", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, se ha prorrogado para el día 28 de Marzo de 1962 a horas 9, la reunión de la Junta de Verificación de Créditos.

Salta, 28 de Febrero de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario

e) 13 al 19—3—62

### Nº 10.554 — CONVOCATORIA:

De acreedores de Tais Hnos. y Cía. y Antonio Tais, Miguel Angel Tais y Osvaldo Sebastián Tais. El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Capital Dr. José Armando Catalano, hace saber a los efectos de la Ley 11,719 que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Tais Hnos. y Cía. con

domicilio en esta Ciudad, calle Alvarado Nº 1291, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado señor Eduardo Chambeaud, con domicilio en la calle Mitre Nº 371 Oficina Nº 3, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 13 de abril a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurren cualquiera sea su número.

Salta, Marzo 9 de 1962

Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario

e) 13—3 al 25—4—62

### Nº 10522 — Reunión de Acreedores

—El Señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Armando Catalano, por auto de fecha 14 de Febrero de 1962 en concurso civil de Luis Ruíz, domiciliado en Puyrredón Nº 25 de esta ciudad prorroga para el día 14 de Mayo próximo a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificaciones de créditos. — Notifíquese a las partes mediante edictos a publicarse por el término de ocho días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por un día a los fines de mayor difusión, en "El Tribuno". — Milton Echenique Azurduy — Secretario.

SALTA, Febrero 16 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secret.  
e) 7 al 16|3|62

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 10536 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "Posesión Treintañal finca "La Hoyadita" — Rosario de la Frontera s/p. Lezcano Salomé Carrizo de", expte. Nº 31.202|52 cita por veinte días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble mencionado que se individualiza así: Finca "La Hoyadita", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, con extensión aproximada de doscientos cincuenta hectáreas, limitando al Norte con herederos de Martín Romano (hoy "La Hoyada" de Etelvina Tobar, y el "Prado de Ceduline"); al Sur con Etelvina Tobar (hoy "La Inca" de Joaquín Ortiz); al este con Sucesión Rosa Irene Carrizo y al Oeste con las altas cumbres del Cerro o herederos de Melchora Cornejo. — Catastro Nº 517 del Departamento de Rosario de la Frontera, citación que se dispone bajo apercibimiento de nombrarse defensor en caso de incomparencia.

SALTA, Diciembre 21 de 1961.

Rodolfo José Urtubey — Abogado —  
Secretario del Juzgado de 1º Instancia  
e) 9|3 al 5|4|62

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 10584 — QUIEBRA —

Se hace saber que en el juicio "COOPERATIVA AGRPECUARIA, IND. Y DE CONSUMO LTDA.

Y COOPERATIVA AGRICOLA DE CHARATA Ltda. VS. ALONSO RAMON — QUIEBRA", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial se ha prorrogado para el día 2 de Abril de 1962 a horas 9:30, la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.—

Salta, 14 de marzo de 1962.—

**RODOLFO JOSE URTURBEY**  
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación  
e) 15 al 22—3—62

## SECCION COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 10588 — EDICTOS —

Se hace saber que las Sociedad de Responsabilidad Limitada LINDZEN Y COMPANIA S.R.L. con domicilio en Tartagal ha quedado disuelta según contrato celebrado en fecha 12 de Marzo de 1962, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma Dn. ROBERTO SPRENGER por cesión total de derechos y acciones que le hiciera el socio Dn. PEDRO MANUEL LINDZEN.—

**Dr. LIDORO MANOFF**  
Abogado

ESTUDIO JURIDICO  
MITRE 371 — 1er. PISO — Dpto. 1 — SALTA  
e) 16 al 22—3—62

### TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

Nº 10.558 — Transferencia de Fondo Comercial

Se hace saber al comercio y terceros en general que la Sociedad "NARCISO ELIAS y CIA. — Soc. de Resp. Ltda." con domicilio en calle C. Pellegrini Nº 742, transferirá a favor de "IMPETU Soc. de Resp. Ltda.", en formación, el negocio de maquinarias e implementos agrícola y afines, establecido en esta ciudad calle C. Pellegrini Nº 742, libre de pasivo. A los fines de la ley 11.867 los contratantes constituyen domicilio en la escribanía del suscripto, calle Mitre 396, donde se recibirán las oposiciones y reclamos.

Salta, Marzo de 1962  
13 al 19—3—62

## SECCION AVISOS:

### ASAMBLEAS:

Nº 10574 — CENTRO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Centro de Comerciante Minorista de Rosario de la Frontera convoca a los señores asociados a la Asamblea General que se llevará a cabo el día 23 de Marzo de 1962, a horas 18 en su sede social de calle 20 de Febrero Nº 232, Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración Memoria, Balance General, Inventario e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Elección total de autoridades.  
**LEONIDAS VARGAS**  
Presidente  
**EDUARDO MURAD**  
Secretario

e) 15 al 16[3]62

Nº 10560 — C.A.C.E.P.A. LTDA.  
CONVOCATORIA

—Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo a horas 16 en nuestro local de Calle Buenos Aires 979.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al— 4º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 3º) Informe del Síndico y consideración del proyecto de Distribución de excedentes del Ejercicio y disponible a resolución de la Asamblea.
- 4º) Elección por terminación de mandato del Presidente —Vice Presidente y Tesorero —Señores José Giné José G. Arequipa y Tomás Jiménez respectivamente, los Vocales Titulares Señores José A. Ibarra, y Ramón Muro y los Vocales Suplentes Héctor Ucedo Isidoro Tognini Mauricio Ahumada Angel Castro y Emilio Pereyra además los Síndicos Titulares y Suplentes Señores Celestino Moreno y Felipe M. Cantero respectivamente.
- 5º) Planificación de la labor a desarrollar por la Entidad en el futuro.
- 6º) Designación de DOS socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

C.A.C.E.P.A. Ltda.

Buenos Aires 979 — Teléfono 2582  
SALTA

José Giné — Presidente  
Domingo Comoglio — Secretario

e) 14 al 20[3]62

Nº 10.559 — Sociedad Rural Salteña  
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del actual a horas 18 en su sede de Avenida República de Chile s/nº de ésta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

#### ORDEN EL DIA

- a) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organismo de Fiscalización.
- b) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva por terminación de mandato de acuerdo al siguiente detalle:  
Un Vice—Presidente, Un Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, Un Miembro Titular y Dos Suplentes del Organismo de Fiscalización, todos por el término de dos años.

**JORGE LUIS MATASSI**

Secretario

**Carlos Gómez Rincón**

Presidente

Para conocimiento de los asociados se transcribe el art. 38 de los Estatutos

que dice: "El Quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

e) 13 al 26—3—62

Nº 10540 — NALLAR Y CIA S. A.

### CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 1962, a las 10 horas en la sede de Florida y Alvarado. SALTA.

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1961.
- 2º — Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º — Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
- 4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

#### EL DIRECTORIO

e) 12 al 16[3]62

Nº 10523 — Confecciones NALLAR

Soc. Anón. Comerc. é Industrial

Florida y Alvarado — SALTA

### CONVOCATORIA

—Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 1962 a las 18 horas en la sede de Florida y Alvarado—Salta.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección de Directores por vencimiento del período.
- 4º) Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

#### EL DIRECTORIO.

7 al 27[3]62

Nº 10484 — HORIZONTES —

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial

é Industrial — Deán Funes Nº 92 — SALTA

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 60.000.000 m/n.

### CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del día 31 de Marzo de 1962 a las 19 horas

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de

Marzo de 1962, en el local de la calle Zuviria N° 16 al 20, de esta ciudad de Salta, a fin de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Tercer Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la cuenta Pérdidas y Ganancias ó Inventario; Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1961.
- 3º) Distribución de las Utilidades.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40º de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico para el Ejercicio entrante
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo

dispuesto en el art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

**EL DIRECTORIO**

**NOTA IMPORTANTE:** El Art. 37º de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes N° 92. Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones, o, en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los Accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

**HORIZONTES S.A.F.I.C.I.**

**ALBERO JUAN P. MARTINOTTI**

Director Auditor

Oficinas: DEAN FUNES 92

Telef. 3872

SALTA

e) 1 al 23-3-62

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1962**